IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 12 de Marzo de 2026

Señora: **CELMIRA SALAMANCA CUENZA**
Calle 25B No. 14 - 86 - Barrio Covisedca
cscserviciosuministros@yahoo.com
Yopal - Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **ACTIVIDADES A COTIZAR**: BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE.

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111604	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleibol durante 4 jornadas (15 árbitros)	servicio Diario	60		
2	49161608	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE	Unidad	20		

		VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
3	49161608	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20		
4	49221505	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo,	Unidad	6		

		garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales				
5	49101704	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4		
6	50202301	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350		
7	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
8	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
9	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
10	49101701	Medallas personalizadas en acrílico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos	Unidad	250		

		institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.				

V. **VALOR COTIZADO:** El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.

Jhon Fredy Perez Saenz
Profesional contratado

Gmail tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 17:30
Para: cscserviciosuministros@yahoo.com

CORDIAL SALUDO
ME PERMITO HACER SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE

Su opinión es muy importante para nosotros. Lo(a) invitamos a diligenciar la siguiente encuesta, con el fin de conocer su percepción respecto a los trámites y/o servicios prestados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY.
Link de Encuesta: https://forms.gle/GpMR53F7QVbVWaLC7

Cordialmente,

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

America Isabel Galvan Sierra
Subdirectora Técnico
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal
Dirección: Calle 24 No. 40-14.
Teléfono: 3212471874
Correo: contactenos@idry-yopal.gov.co
Sitio Web:http://www.idry-yopal.gov.co/
Facebook : http://www.idry-yopal.gov.co/
Instagram: https://www.instagram.com/idry_yopal?igsh=MXExbG9tbWtjZnM5MA==

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

GCO-FO-40 SOLICITUD DE COTIZACIÓN PASSION VOLEY1.docx
177K

Celmirsa Salamanca <cscserviciosuministros@yahoo.com> 16 de marzo de 2026 a las 20:12
Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

Me permito presentar cotización de acuerdo a lo solcitado por la entidad.

[El texto citado está oculto]

COTIZACION IDRY VOLE-IDRY.pdf
667K

C.S.C.
Servicios - Suministros & Eventos

NIT: 47.431.581 - 8

Yopal, 16 de Marzo de 2026

Señores
IDRY
La ciudad

Asunto: Cotización

Cordial saludo.

De acuerdo a la solicitud, me permito presentar cotización de suministros de bienes y servicios de acuerdo a lo solicitado.

Ítems	DESCRIPCIÓN	Unidad Medida	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleybol durante 4 jornadas (15 arbitros)	servicio Diario	60	287.000	17.220.000
2	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20	534.200	10.684.000
3	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la	Unidad	20	300.000	6.000.000

	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
4	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo, garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales	Unidad	6	939.000	5.634.000
5	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4	247.000	988.000
6	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350	5.400	1.890.000

C.S.C.

Servicios - Suministros & Eventos

NIT: 47.431.581 - 8

7	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	197.000	1.182.000
8	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	168.500	1.011.000
9	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	133.000	798.000
10	Medallas personalizadas en acrilico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.	Unidad	250	14.500	3.625.000
TOTAL					**49.032.000**

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

Por lo tanto, nos encontramos en espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender su solicitud.

CELMIRA SALAMANCA CUENZA
C.C. No. 47.431.581 de Yopal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141205066252

(415)7707212489984(8020) 000014120506625 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 4 3 1 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	4 7 4 3 1 5 8 1	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAMANCA	CUENZA	CELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Casanare	8 5	Yopal	0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 B 14 86 BRR COVISEDCA

42. Correo electrónico: cscserviciosuministros@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 2 3 1 6 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 2 0 6 2 5	5 6 2 1	2 0 0 2 0 6 2 5	1 0 8 4	8 2 3 0	3 4 7 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAMANCA CUENZA CELMIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Documento sin validez

Fecha generación documento PDF: 08-09-2025 09:48:06AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205066252

(415)7707212489984(8020) 000014120506625 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 7 4 3 1 5 8 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA SIN VALIDEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 15:16:03
Recibo No. S001033946, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AYu6XwkSNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CELMIRA SALAMANCA CUENZA
Identificación : CC. - 47431581
Nit : 47431581-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 43829
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 25B NO. 14 - 86
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : cscserviciosuministros@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3104231695
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3104231695

Dirección para notificación judicial : CALLE 25B NO. 14 - 86
Barrio : BRR COVISEDCA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : cscserviciosuministros@yahoo.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: H4921
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de alimentación para eventos, capacitaciones de bienestar y actividades ludicas deportivas. Implementacion deportiva. Alojamiento y.Transporte terrestre departamental y nacional - Juzgamiento y actividades deportivas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $34.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $34.000.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $34.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $34.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 16/03/2026 - 15:16:03
Recibo No. S001033946, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AYu6XwkSNQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.431.581
SALAMANCA CUENZA

APELLIDOS
CELMIRA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1972
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-FEB-1993 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500100-00279545-F-0047431581-20160105 0047833701A 1 2709545125

Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 12 de Marzo de 2026

Señor: **DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO**
CARRERA 16A bis 28a bis 64 - Barrio los pinos
dacalyisoluciones@gmail.com
Yopal - Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **ACTIVIDADES A COTIZAR**: BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE.

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111604	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleibol durante 4 jornadas (15 árbitros)	servicio Diario	60		
2	49161608	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE	Unidad	20		

		VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
3	49161608	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20		
4	49221505	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo,	Unidad	6		

		garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales				
5	49101704	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4		
6	50202301	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350		
7	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
8	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
9	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
10	49101701	Medallas personalizadas en acrílico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos	Unidad	250		

		institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.				

V. **VALOR COTIZADO:** El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.

Jhon Fredy Perez Saenz
Profesional contratado

DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO

NIT: 1118556268-2

*Carrera 16 A BIS N° 28ª bis 64 barrio los pinos Yopal *teléfono (098) 7454158 *FAX: (098)7454158 *Cels: 3133151351- 3134353721 Email dalcalyisoluciones@gmail.com

Yopal,16 de marzo del 2026

Señores:
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL

Ref: Cotización

Ítems	DESCRIPCIÓN	Unidad Medida	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia especifica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleybol durante 4 jornadas (15 arbitros)	servicio Diario	60	287.000	17.220.000
2	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20	520.000	10.400.000
3	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones	Unidad	20	287.000	5.740.000

DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO

NIT: 1118556268-2

*Carrera 16 A BIS N° 28ª bis 64 barrio los pinos Yopal *teléfono (098) 7454158 *FAX: (098)7454158 *Cels: 3133151351- 3134353721 Email dalcalyisoluciones@gmail.com

	Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
4	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo, garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales	Unidad	6	902.000	5.412.000
5	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4	266.000	1.064.000
6	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350	5.600	1.960.000

DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO

NIT: 1118556268-2

*Carrera 16 A BIS N° 28ª bis 64 barrio los pinos Yopal *teléfono (098) 7454158 *FAX: (098)7454158 *Cels: 3133151351- 3134353721 Email dalcalyisoluciones@gmail.com

7	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	210.500	1.263.000
8	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	176.500	1.059.000
9	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	140.000	840.000
10	Medallas personalizadas en acrilico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.	Unidad	250	14.100	3.525.000
TOTAL					**48.483.000**

SON: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

PLAZO DE ENTEGA:
VALIDEZ DE LA OFERTA:
FORMA DE PAGO CONTRA A.

Daniel A. Figueredo M.

DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO
CC 1.118.556.268 de Yopal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231146741

(415)7707212489984(8020) 000014123114674 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 6 2 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 6 2 6 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FIGUEREDO	MORENO	DANIEL	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A BIS 28 A BIS 64 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico dacalyisoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 4 0 5 5 9 9	3 1 3 3 1 5 1 3 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 5 1 0 0 2	4 7 6 9	2 0 1 5 1 0 0 2	7 9 9 0 9 3 1 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-22 / 07:20:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEREDO MORENO DANIEL ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA NO VÁLIDA PARA TRÁMITES ANTE LA DIAN
DOCUMENTO DE CONSULTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231146741

(415)7707212489984(8020) 000014123114674 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 6 2 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 6 4 6 9 6 8	6	3 1 6 3 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	PACHECO	ANYI	XIOMARA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231146741

(415)7707212489984(8020) 000014123114674 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 5 6 2 6 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2	

162. Nombre del establecimiento: DACALYI SOLUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 A BIS 28 A BIS 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 8 1 6	2 0 1 5 1 0 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 4 3 5 3 7 2 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Taller 1 9	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0	

162. Nombre del establecimiento: DACALYI SOLUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 A BIS 28 A BIS 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 8 1 6	2 0 1 5 1 0 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 4 3 5 3 7 2 1		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: DACALYI SOLUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 A BIS 28 A BIS 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 7 8 1 6	2 0 1 5 1 0 0 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 4 3 5 3 7 2 1		

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 14:43:03
Recibo No. S001020450, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGhjn3sBdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DANIEL ALEJANDRO FIGUEREDO MORENO
Identificación : CC. - 1118556268
Nit : 1118556268-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 117814
Fecha de matrícula: 02 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16A BIS 28A BIS 64
Barrio : BRR LOS PINOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : dacalyisoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174405599
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16A BIS 28A BIS 64
Barrio : BRR LOS PINOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : dacalyisoluciones@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: N7990 N7911

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de las agencias de viaje

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $5.500.000,00
Activo total: $12.500.000,00

Pasivo corriente: $5.000.000,00
Pasivo no corriente: $3.000.000,00
Pasivo total: $8.000.000,00
Patrimonio neto: $4.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $12.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $30.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $20.000.000,00
Gastos operacionales: $2.500.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $5.000.000,00
Utilidad operacional: $27.500.000,00
Resultado del periodo: $22.500.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DACALYI SOLUCIONES
Matrícula No.: 117816
Fecha de Matrícula: 02 de octubre de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16A BIS 28A-BIS 64
Barrio : BRR LOS PINOS
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 14:43:03
Recibo No. S001020450, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gGhjn3sBdx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $30.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.556.268
FIGUEREDO MORENO

APELLIDOS
DANIEL ALEJANDRO

NOMBRES
Daniel A. Figueredo M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1993
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-DIC-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00356974-M-1118556268-20120121 0029004868A 1 37806230

Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 12 de Marzo de 2026

Señores: **FUNDACIÓN CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE**
Carrera 21 10 -58 Piso 3
fucrear@gmail.com
Yopal - Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **ACTIVIDADES A COTIZAR**: BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE.

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111604	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleibol durante 4 jornadas (15 árbitros)	servicio Diario	60		
2	49161608	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE	Unidad	20		

		VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).				
3	49161608	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20		
4	49221505	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo,	Unidad	6		

		garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales				
5	49101704	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4		
6	50202301	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350		
7	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
8	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
9	49101702	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6		
10	49101701	Medallas personalizadas en acrílico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos	Unidad	250		

		institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.				

V. **VALOR COTIZADO:** El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad. .

Cordialmente.

Jhon Fredy Perez Saenz
Profesional contratado

Gmail tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION

2 mensajes

tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 17:29
Para: Dacalyisoluciones@gmail.com

CORDIAL SALUDO
ME PERMITO HACER SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE

Su opinión es muy importante para nosotros. Lo(a) invitamos a diligenciar la siguiente encuesta, con el fin de conocer su percepción respecto a los trámites y/o servicios prestados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY.
Link de Encuesta: https://forms.gle/GpMR53F7QVbVWaLC7

Cordialmente,

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

America Isabel Galvan Sierra
Subdirectora Técnico
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal
Dirección: Calle 24 No. 40-14.
Teléfono: 3212471874
Correo: contactenos@idry-yopal.gov.co
Sitio Web:http://www.idry-yopal.gov.co/
Facebook : http://www.idry-yopal.gov.co/
Instagram: https://www.instagram.com/idry_yopal?igsh=MXExbG9tbWtjZnM5MA==

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

GCO-FO-40 SOLICITUD DE COTIZACIÓN PASSION VOLEY.pdf
198K

daniel alejandro <dacalyisoluciones@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 18:19
Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

cordial saludo

adjunto cotización solicitada

Atentamente

Daniel Figueredo
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

cotizacion idry 2026.pdf
271K

cedula daniel.pdf
1197K

camara de feb daniel.pdf
267K

rut 16 de marzo.pdf
195K

fundación
CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 900326595-5

Yopal– Casanare, 16 de marzo de 2026

Señores:
IDRY
Yopal-Casanare

Referencia: presentación Cotización

Atento saludo:

En atención a su solicitud me permito presentar cotización en los siguientes términos:

VALOR OFRECIDO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Servicio de juzgamiento con personal idóneo para la disciplina de Voleibol : El servicio será prestado por personal mayor de edad, debidamente certificado como juez municipal, departamental o nacional por la federación correspondiente, o con experiencia específica comprobada. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante certificación escrita de la Federación, Liga Deportiva u organismo competente, detallando la participación en al menos tres (3) eventos de carácter municipal o departamental como juez o árbitro en la disciplina de Voleybol durante 4 jornadas (15 arbitros)	servicio Diario	60	287.000	17.220.000
2	Balón para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, con tecnología Flistatec (Tecnologia de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUPER SUAVE (SOFT TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65-67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20	525.000	10.500.000
3	Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	20	316.000	6.320.000

Yopal - Casanare

4	Malla para voleibol fabricada en polipropileno y nylon tejido de 4 mm, con cuadros de 10 cm x 10 cm y medidas oficiales FIVB (9.5 m de largo x 1 m de alto). Cuenta con borde superior en lona blanca de 7 cm, borde inferior en lona negra de 5 cm y bordes laterales en lona blanca de 5 cm. Incluye cable de acero forrado y 50 metros de nailon de alta tenacidad para su fijación a los tubos y la malla. Se requiere de una marca reconocida en el mercado. Además, incluye un par de antenas en fibra de vidrio de 1.80 m de largo (90 cm en color blanco) y 10 mm de diámetro, con franjas bicolores blanco y rojo de 10 cm, forros y cinta para ajuste según las condiciones del escenario deportivo, garantizando calidad y cumplimiento de los estándares oficiales	Unidad	6	862.000	5.172.000
5	Placa Condecorativa para reconocimiento, de 25.5 por 20 cm en aluminio y base en madera con el nombre del evento y logos institucionales, textos aprobados por el IDRY, estuche de lujo en terciopelo y en la portada del estuche logo IDRY en lamina de aluminio sublimado de 15 cm por 7 cm.	Unidad	4	273.000	1.092.000
6	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	pacas	350	6.100	2.135.000
7	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para campeón, con dimensiones de 35 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	189.500	1.137.000
8	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 30 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	168.000	1.008.000
9	Trofeo de voleibol en acrílico de alta calidad para Subcampeón, con dimensiones de 25 cm de altura por 30 cm de ancho, montado sobre una base de madera resistente con acabado pulido. El diseño será personalizado e incluirá detalles específicos del torneo, categoría y logotipos institucionales, según requerimiento. Todas las especificaciones y diseños estarán sujetos a la validación y aprobación del IDRY antes de su producción	Unidad	6	135.000	810.000
10	Medallas personalizadas en acrilico con un diámetro mínimo de 6.5 cm y un grosor de al menos 3 mm. full color texto y logos institucionales. La medalla incluirá una cinta estampada con los logos institucionales, de 1.5 cm de ancho por 34 cm de largo. . Las especificaciones y diseños serán definidos por el IDRY.	Unidad	250	15.500	3.875.000
			VALOR TOTAL		**49.269.000**

fundación
CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 900326595-5

PERFIL REQUERIDO: Soy persona jurídica y cumplo con la experiencia solicitada y el personal requerido por la entidad.

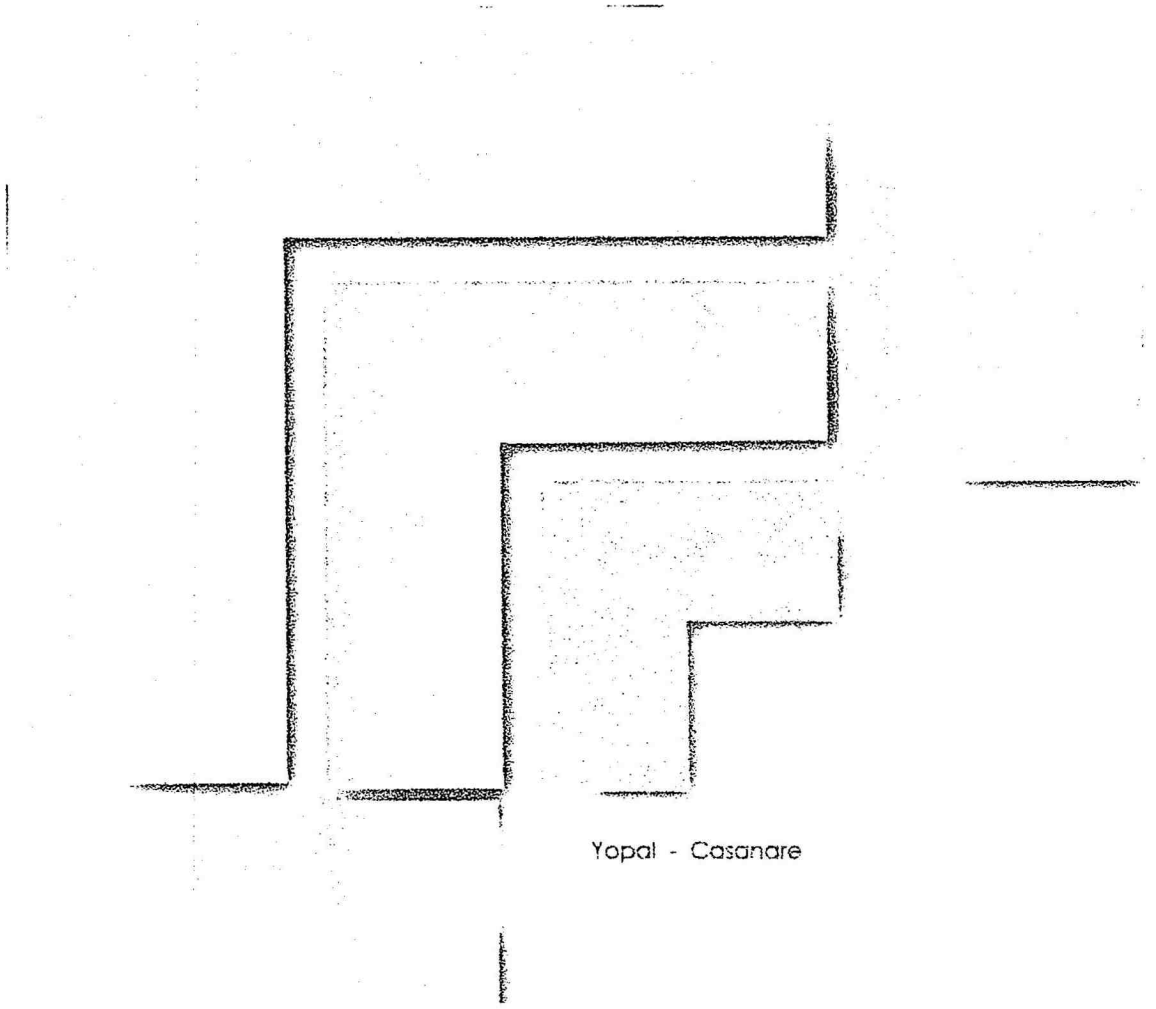
PLAZO DE EJECUCIÓN:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se prestarán conforme a lo estipulado por el IDRY

VALIDEZ DE LA PRESENTE COTIZACIÓN: 60 días

Cordialmente,

MARIA JOSE MONTAÑA GONZALEZ
R/L: FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE Nit.
900.326.595-5
C.C. 1.118.528.221
Dirección comercial: Cra 21 # 10-58 Yopal Correo
electrónico: fucrear@gmail.com



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207937781

(415)7707212489984(8020) 000014120793778 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 6 5 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA FUCREAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 10 58 P 3 BRR CENTRO

42. Correo electrónico fucrear@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 7 6 6 7 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 9 1 1 3 0	4 2 9 0	2 0 0 9 1 1 3 0	7 1 1 2	4 7 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS TORRES EFRAIN ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO DIAN

Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 03:07:32 PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 16:05:37
Recibo No. S001027517, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BCdZvUdPkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit : 900326595-5
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502685
Fecha de inscripción: 01 de diciembre de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 10 -58 PISO 3
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fucrear@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6359003
Teléfono comercial 2 : 3114766793
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 10 -58 PISO 3
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fucrear@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de noviembre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2009, con el No. 8771 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PROYECTAR DESARROLLO Y FUTURO PROYECTAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 22 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2010, con el No. 9248 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA

Por Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013, con el No. 11847 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por Acta No. 6 del 09 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2015, con el No. 13144 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 02 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2025, con el No. 25765 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 001 del 16 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2026, con el No. 26058 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 18 (ELIMINA CARGO DE REVISOR FISCAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Trabajar por el desarrollo social y humano, para ello desarrollará estudios, investigaciones, desarrollos aplicativos y capacitaciones; realizará asesorías y consultorías jurídicas, administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorías técnicas, administrativas, financieras y ambientales, construcción de obras civiles, a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional, en las siguientes áreas: Educación: Mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y "mantenimiento ' de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de: equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de vehículos de transporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal; diplomados, pre - Icfes, pre- Universitarios, preparación para ecaes, pruebas saber y cursos libres educación formal, preescolar, básica primaria y secundaria, gestión educativa, economía de la educación y finanzas (análisis tasa de retorno costos educativos), administración de proyectos magro-Educativos, educación rural y desarrollo, estadísticas y sistemas educativos. Planeación de proyectos micro- Educativos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Salud: Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, - salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación . y mantenimiento de infraestructura de salud. Servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos. Estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, .gas domiciliario, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público, construcción e implementación de sistemas alternativos

de energía eléctrica. Montaje de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Consultoría en infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo; ríos, lagos, pozos, -redes de drenaje y riego, sistemas de riego energía, sistemas de: calefacción, refrigeración y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado del agua: Aprovechamiento y uso: de los recursos hídricos, medición de aguas, características y calidad del agua, disponibilidad del agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Consultoría en infraestructura física; sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, sistemas de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riego: por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas. de riego, prácticas de campo para riegos, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes «de distribución -de agua por tubería. Obras civiles de agua potable y saneamiento básico: Construcción .de obras: civiles hidráulicas, presas, diques, muelles, regulación y. control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua: potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección : y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos,. explotación. controlada de los recursos naturales. Recursos naturales y saneamiento ambiental: Planeación y legislación de políticas ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes abastecimiento agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnósticos de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección producción. Arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas, inventarios de fauna y flora. También ejecutara proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro: de equipos, herramientas, muebles: y enseres para dotación de. infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, etc.), elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de saneamiento ambiental. Ordenamiento territorial: Desarrollar procesos investigativos, «académicos, de planificación y. de implementación relacionadas con el ordenamiento del territorio, mediante: la asesoría, acompañamiento, formulación, revisión y ajustes de planes y esquemas de ordenamiento territorial, a través de estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos, socioeconómicos, ambientales, de infraestructura y de cartografía, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra; descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra estudios-de aptitud, adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso. de la tierra por regiones. por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprenderismo: Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/o organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, micro créditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología

y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales; servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola; movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de plagas en el ganado. Consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semi - árida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministró de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y' estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos de tipo empresarial y/o educativo. Administración pública: Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollos aplicativos en temas como: Asesoría Jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento. territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento, elaboración de estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de equipamiento. Formulación y ajuste de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales discapacitados y víctimas de maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos. nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: Fomento. y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico - Recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas. mediante la creación, organización,

apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos, juzgamiento deportivo en diferentes disciplinas competitivas, dotación uniformes y demás prendas de vestir para deportistas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, «remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: Estudios de demanda y proyección de las: telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistema de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la planeación del transporté local, regional, nacional; medición de tráfico, origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de -carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: Fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaría, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: Montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros, mataderos y bodegas. Diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y / o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura equipamiento: Desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Industria gráfica: Servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, diagramación, publicación de boletines, libros, folletos. Interventoría a proyectos de inversión: Técnica, administrativa, financiera, ambiental y consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, la fundación ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o Útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la fundación realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/ o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva microempresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ella la

estabilidad económica de la fundación; disposición final de residuos sólidos y líquidos y desarrollo de ciencia y tecnología en tratamiento de residuos sólidos y líquidos. El patrimonio de la fundación está constituido por los aportes iniciales de los asociados fundadores. Este patrimonio se incrementará por los beneficios por la prestación de servicios de cada ejercicio contable. El patrimonio de la fundación es independiente al de los asociados fundadores, en consecuencia, las obligaciones de la fundación no dan derecho a acreedores para reclamar a sus asociados fundadores, a menos que estos hayan concertado expresamente por escrito responder por todo o parte de dichas obligaciones. Auxilios donados por personas naturales o jurídicas. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresan a la entidad.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por los aportes iniciales de los asociados fundadores. Este patrimonio se incrementará por los beneficios por la prestación de servicios de cada ejercicio contable. El patrimonio de la fundación es independiente al de los asociados fundadores, en consecuencia, las obligaciones de la fundación no dan derecho a acreedores para reclamar a sus asociados fundadores, a menos que estos hayan concertado expresamente por escrito responder por todo o parte de dichas obligaciones. Auxilios donados por personas naturales o jurídicas. Por los bienes que a cualquier título adquiera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresan a la entidad.

REPRESENTACION LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la junta general de asociados, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El director ejecutivo tendrá un período de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo es el representante legal de la fundación, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el director ejecutivo tendrá las siguientes funciones: A) actuar como representante legal de la fundación; b) ejecutar las decisiones de la junta general de asociados y cumplir las ordenes emanadas de la misma; c) presentar para el estudio y consideración de la junta general de asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; d) elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración de la junta; e) informar periódicamente a la junta general de asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; f) velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación., G) administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar, h) constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, i) celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, pÚblicos o privados, con personas naturales o jurídica, j) crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 16 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2026 con el No. 26057 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	EFRAIN ARTURO ROJAS TORRES	C.C. No. 7.219.228

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 22 de julio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	9248 del 30 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	11847 del 22 de agosto de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 09 de abril de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13144 del 17 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 02 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	25765 del 17 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 16 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	26058 del 25 de febrero de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9319
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4762

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA FUCREAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2026 - 16:05:40
Recibo No. S001027517, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BCdZvUdPkK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Matrícula No.: 160842
Fecha de Matrícula: 02 de diciembre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 10 58
Barrio : BRR BELLO HORIZONTE
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.157.707.324,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9319.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.219.228
ROJAS TORRES
APELLIDOS
EFRAIN ARTURO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-OCT-1981 QUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0707900-34138811-M-0007219228-20031115 04090 1817411151

Gmail tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co>

SOLCITUD DE COTIZACION

3 mensajes

tecnica idry-yopal.gov.co <tecnica@idry-yopal.gov.co> 13 de marzo de 2026 a las 11:57
Para: fucrear@gmail.com

BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA COPA INTERNACIONAL "PASSION VOLEY – FERNANDO HERRERA", ORGANIZADO POR EL CLUB PASSION VÓLEY, A LLEVARSE A CABO DEL 28 AL 31 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE YOPAL, CASANARE

Su opinión es muy importante para nosotros. Lo(a) invitamos a diligenciar la siguiente encuesta, con el fin de conocer su percepción respecto a los trámites y/o servicios prestados por el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal - IDRY.
Link de Encuesta: https://forms.gle/GpMR53F7QVbVWaLC7

Cordialmente,

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

America Isabel Galvan Sierra
Subdirectora Técnico
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal
Dirección: Calle 24 No. 40-14.
Teléfono: 3212471874
Correo: contactenos@idry-yopal.gov.co
Sitio Web:http://www.idry-yopal.gov.co/
Facebook : http://www.idry-yopal.gov.co/
Instagram: https://www.instagram.com/idry_yopal?igsh=MXExbG9tbWtjZnM5MA==

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

GCO-FO-40 SOLICITUD DE COTIZACIÓN PASSION VOLEY 2.pdf
197K

FUNDACIÓN CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE <fucrear@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 21:56
Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

BUENAS TARDES

DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA ENVIAMOS COTIZACION ADJUNTA

CORDIALMENTE
[El texto citado está oculto]
–

FUNDACIÓN CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit. 900.326.595-5

COTIZACION IDRY CREAR.pdf
347K

FUNDACIÓN CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE <fucrear@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 22:05
Para: "tecnica idry-yopal.gov.co" <tecnica@idry-yopal.gov.co>

ENVIAMOS COTIZACIÓN SOLICITADA
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

COTIZACION IDRY CREAR.pdf
347K

CAMARA COMERCIO FUNDACION CREAR FEBRERO 26 DE 2026.pdf
385K

RUT CREAR 2026..pdf
198K